SECRETARÍA DEL AMBIENTE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACIÓN DIRECTA_CD N° 07/2013 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ARTES GRÁFICAS" - ID N° 265775
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 09/2013
FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2013

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la SEAM por **Resolución N° 148/12** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Contratación Directa_CD **N° 07/2013** para la **"Contratación del Servicio de Impresión de Artes Gráficas"-ID N° 265775**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación. El Comité se encuentra integrado por los siguientes funcionarios:

- En representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas: Lic. Sandra Leiva;
- Director Administrativo de la DAF: Ing. Com. y Adm. Federico Villamayor;
- Jefe de la Unidad Operativa de Contratación: Econ. Jorge Samudio;
- en representación de la Asesoría Jurídica: Abog. Cynthia Gill y
- en representación del Área Temática: Sra. Raquel Cubilla.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, en fecha 02/12/2013, siendo las 09:15´, se procedió al acto de apertura de sobres, conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas y técnicas de las firmas que presentaron sus propuestas: **GRÁFICA MONARCA S.R.L., M&M de GLORIA MARTÍNEZ y ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**

Forman parte del presente documento:

- Carta_Invitación y Addenda N° 01.
- Acta de Apertura de Ofertas N° 17/2013.
- Cuadro Comparativo de Oferta N° 11/2013.
- Notas UOC N° 175 y 176.
- Respuestas de Oferentes calificados.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los requisitos previstos en la Carta de Invitación del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por **ÍTEM**.

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantías de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formularios de oferta debidamente firmados y completados, acreditación suficiente de los firmantes de las ofertas, Declaraciones Juradas de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° y de integridad establecida en el art. 20°-inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas) solicitada en las bases y condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de la Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	Monarca	Zamphiropolos	M&M
Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta-DD JJ	CUMPLE	CUMPLE	No Cumple
DD JJ Art. 40 y de Integridad art. 20°-inc. "w"- Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIPE	N° 1277417	N° 1277579	N° 1277818

Se observa que la firma unipersonal **M&M de GLORIA MARTINEZ** no cumple con la presentación suficiente de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, configurada con la Declaración Jurada (Formulario N° 2). La Carta de Invitación establece en un 5% del monto total de la oferta la garantía respectiva, que en el caso de M&M **debe ser G 677.950** (13.559.000x5/100) y no G 600.000 como es la presentada.

La oferta contiene un error en el cálculo aritmético del ítem 7 (100 x 18.000) que dice 18.000 debiendo ser lo correcto 1.800.000. Con esto el monto total de la oferta pasa de 11.777.000 a 13.559.000, luego de esta corrección.

Por lo tanto, esta observación constituye una observación de carácter sustancial que amerita la descalificación de dicha oferta, tal como reza el Decreto N° 21909/03 Que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el art. 58°: "*Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 3) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego…*".

SECRETARÍA DEL AMBIENTE * Unidad Operativa de Contratación *

Jorge Samudio C.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación - UOC
SEAM

SECRETARÍA DEL AMBIENTE * Dirección Administrativa *

Ing. Com. y Adm. Federico Villamayor
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Lic. [illegible]
Jefa
Unid[illegible]

En cuanto a las documentaciones formales, se observa la no presentación conforme al siguiente detalle:

- Patente Comercial-Municipal del Segundo Semestre/2013.
- Licencia Ambiental de la SEAM.
- Constancia de estar habilitada por la SET.
- Plan de Entregas.

Conclusión: las firmas cuyas ofertas cumplen con el aspecto legal son: GRÁFICA MONARCA S.R.L. y ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. En cambio la firma descalificada es M&M de GLORIA MARTÍNEZ.

a).- ÁCLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firmas oferentes calificadas, cuyas ofertas cumplen sustancialmente con los documentos de la presente contratación, documentaciones formales citadas más abajo, cumpliendo las firmas oferentes con la respuesta en tiempo y forma. Dicha solicitud y la respuesta a la misma se grafica a continuación:

Oferente	Nota N° / Fecha	Documentos Solicitados	Repuesta
GRÁFICA MONARCA S.R.L.	175 09/12/2013	1. Constancia de estar habilitada por la SET. 2. Licencia Ambiental de la SEAM. 3. Especificaciones Técnicas. 4. Plan de Entregas.	1. Presenta Constancia de Inscripción en el RUC donde se observa que la actividad económica principal es Código 222200 "Actividad de Servicios relacionados con la impresión (Imprenta-Litografía)". 2. Presenta nota. 3. Cumple. 4. Cumple.
ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	176 09/12/2013	1. Constancia de estar habilitada por la SET. 2. Licencia Ambiental de la SEAM.	1. Presenta Constancia de Inscripción en el RUC donde se observa que la actividad económica principal es Código 222200 "Actividad de Servicios relacionados con la impresión (Imprenta-Litografía)". 2. Presenta solicitud de renovación (Mesa de Entrada SEAM Exp. N° 162134 del 01/10/2013).

2.2.- PARECER SOBRE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Se presenta seguidamente el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

Descripción	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Plan de Entregas	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE	CUMPLE

2.3.- PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

a.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Que, seguidamente las ofertas calificadas son analizadas en su aspecto económico. Se efectuó la verificación aritmética de la Planilla de Precio, constatándose que tanto la oferta de la firma MONARCA como la de ZAMPHIROPOLOS se encuentran bien. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 11/2013, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Ítem	Descripción	ZAMPHIROPOLOS			MONARCA		
		Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Recibo de Ingresos	300	-	-	300	11.917	3.575.100
2	Recibo de Ingresos - Formulario Continuos	15.000	-	-	15.000	170	2.550.000
3	Recibo de Retención	1.000	-	-	1.000	530	530.000
4	Hoja Membretada - Tamaño Oficio	60	-	-	60	19.500	1.170.000
5	Hoja Membretada - Tamaño A4	60	-	-	60	17.250	1.035.000
6	Hojas de Seguridad	314	27.500	8.635.000	314	38.057	11.949.898
7	Acta de Fiscalización	100	-	-	100	10.300	1.030.000
8	Acta de Intervención	100	-	-	100	10.300	1.030.000
9	Caratula de Rendición	1.000	-	-	1.000	440	440.000
10	Orden de Trabajo	10	-	-	10	14.500	145.000
	TOTALES			**8.635.000**			**23.454.998**

En el único ítem donde existe competencia de precios es en el 6 "Hojas de Seguridad", cuya oferta con el precio más bajo corresponde a ZAMPHIROPOLOS.

SECRETARIA DEL AMBIENTE * Dirección Administrativa *

Lic. Com. y Adm. Federico Villamayor
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

SECRETARIA DEL AMBIENTE * Unidad Operativa de Contratación *

Econ. Jorge Romero C.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación - UOC
SEAM

Lic. Sandra Leiva, Jefa
Unidad de Control y Seguimiento
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

En los otros ítems se tiene que MONARCA oferta todos los productos sin que tenga competencia de precios ya que la única firma que también ofertó estos ítems M&M fue descalificado al no cumplir con la documentación legal sustancial correspondiente.

b.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, la Carta_Invitación en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 %.

En esta contratación, no es posible la aplicación de dicho margen preferencial debido a que las dos ofertas calificadas presentan servicios con mano de obra nacional.

c.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 29/2013, emitido por la División de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera, se cuenta con la disponibilidad necesaria para el compromiso que emerja de la presente contratación, con una previsión de G 25.000.000.

3.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna.-

4.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Máxima Autoridad para:

4.1.- ADJUDICAR a las firmas comerciales cuyas ofertas económicas cumplen con los requisitos legales y técnicos del proceso de Contratación Directa_CD N° 07/2013 para la **"Contratación del Servicio de Impresión de Artes Gráficas"- ID N° 265775,** el importe total **G 20.140.100** (Guaraníes Veinte millones ciento cuarenta mil cien), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

GRÁFICA MONARCA S.R.L. (RUC N° 80013965-8)

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Recibo de Ingresos	300	11.917	3.575.100
2	Recibo de Ingresos - Formulario Continuos	15.000	170	2.550.000
3	Recibo de Retención	1.000	530	530.000
4	Hoja Membretada - Tamaño Oficio	60	19.500	1.170.000
5	Hoja Membretada - Tamaño A4	60	17.250	1.035.000
7	Acta de Fiscalización	100	10.300	1.030.000
8	Acta de Intervención	100	10.300	1.030.000
9	Caratula de Rendición	1.000	440	440.000
10	Orden de Trabajo	10	14.500	145.000
			TOTAL G.	**11.505.100**

ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. (RUC N° 80003182-2)

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
6	Hojas de Seguridad	314	27.500	8.635.000
			TOTAL	**8.635.000**

4.2.- CONFIRMAR el PLAN de ENTREGAS requerido en la Carta de Invitación y garantizado por las firmas oferentes adjudicadas, de acuerdo al cuadro que sigue:

Ítem	Plan de Entregas	Lugar de Entregas
01-02-03-04-05-07-08-09-10	Cinco días hábiles luego de la recepción por el Proveedor la Orden de Trabajo y/o Servicio.	UOC-Dirección Administrativa de la SEAM. Dirección: Avda. Madame Lynch N° 3500-Asunción (07:00 a 15:00 hs).
06	Cinco días hábiles luego de la recepción por el Proveedor la Orden de Trabajo y/o Servicio.	UOC-Dirección Administrativa de la SEAM. Dirección: Avda. Madame Lynch N° 3500-Asunción (07:00 a 15:00 hs).

4.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro 330 del Presupuesto de la Secretaría del Ambiente, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

4.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración de los contratos respectivos.

4.5.- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación la formalización de los contratos, conforme lo dispone el **Dto. N° 21909/03** en el **art. 10° - inc.11** y las comunicaciones de rigor.

Es nuestro informe.-

Ing. Com. y Adm. Federico Villamayor
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Lic. Sandra Leiva, Jefa
Unidad de Control y Seguimiento
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

Econ. Jorge Bermúdez C.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación - UOC
SEAM